



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 25 de noviembre de 2020
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de diciembre de 2021 Acta de sesión 62/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2020

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecinueve horas del día 25 de noviembre de 2020, se sesiona con carácter de ordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Silvia Ivette Grappin Navarro maestra consejera titular; Ana Silvia Martínez Sánchez, consejera técnica titular, José Arturo Herrera Melo. Consejero técnico titular; Martha Lucero Miranda Muñoz, alumna consejera titular, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del presente año; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 26 de noviembre de 2020, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Becas escolares
Baja temporal del periodo Septiembre 2020-Febrero 2021
Baja extemporánea de EE Septiembre 2020-Febrero 2021
Transferencia de créditos

Asuntos Académicos

Aval del proyecto de vinculación: Podcast de apoyo al desarrollo integral según las etapas de vida de los sujetos
Aval de Planeaciones de rutas de aprendizaje
Solicitud de año sabático

ACUERDOS

Asuntos Estudiantiles:

PRIMERO.- En apego a la Convocatoria de Becas Escolares publicada el pasado 27 de octubre del año en curso, se presenta la base de datos de los alumnos de la facultad,



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2020

que cumplieron con los requisitos establecidos en la misma, para el aval correspondiente.

Table with 6 columns: Matrícula, Nombre, Apellidos, Facultad, Programa Educativo, Modalidad. Contains three rows of student data with redacted names and surnames.

Este Colegiado una vez revisada la base de datos y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria Becas Escolares, avala a los alumnos referidos en dicha base y solicita se realice el trámite correspondiente.

SEGUNDO.- La C. N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMINADO 100 solicita la Baja Temporal extemporánea del periodo escolar Septiembre 2020-Febrero 2021. Este H. Consejo Técnico avala la baja del periodo escolar Septiembre 2020-Febrero 2021 de la C. N5-ELIMINADO 1

TERCERO.- Los alumnos que a continuación se enuncian requieren de la baja extemporánea de experiencia educativa periodo escolar Septiembre 2020-Febrero 2021.

Table with 3 columns: Matrícula, Nombre, Motivo. Contains two rows of student data with reasons for request.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2020

	N9-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 100 Experiencia Recepcional NRC 51535	Circunstancias que impiden el desarrollo efectivo de la EE; saturación de EE, exceso de actividades a realizar, fallas constantes de internet; afectación en la trayectoria escolar. No procede la baja Se sugiere que los alumnos se pongan en contacto con su maestra de EE y su asesor para avanzar en su trabajo dado el estatus de la EE.
	N10-ELIMINADO 1 Lectura y escritura de textos académicos NRC 87968	Problemas tecnológicos
	N11-ELIMINADO 1 Experiencia Recepcional NRC 90337	Presenta examen de CENEVAL

Este Colegiado avala las solicitudes de los alumnos referidos y se solicita se realice el trámite correspondiente.

CUARTO.- La C. N13-ELIMINADO 1 requiere de la transferencia de créditos y calificación obtenida en el área de formación de elección libre de la materia Tendencias Curriculares cursado en movilidad nacional en el Instituto de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, periodo agosto-diciembre 2019. Este Colegiado avala la petición de la C. N14-ELIMINADO 1

ASUNTOS ACADÉMICOS:

QUINTO.- La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro sale de la reunión como lo establece la normatividad del Estatuto General artículo 307. La Dra. Elena del Carmen Arano Leal, solicita el aval del proyecto de vinculación: Podcast de apoyo al desarrollo integral según las etapas de vida de los sujetos. Este Colegiado Acuerda revisar el proyecto referido y en su caso otorgar el aval correspondiente.

SEXTO.- La Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro presenta las Rutas de Aprendizaje de Docencia y Mediación Pedagógica; Procesos Curriculares; Proyectos Socioeducativos y del área de conocimiento Plan 2000 Didáctica y Curriculum, para el aval como Productos académicos de apoyo al aprendizaje. Este Colegiado solicita se revise la congruencia entre el oficio de solicitud y evidencias para brindar el aval requerido.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2020

SEPTIMO.- Regresa la Dra. Silvia Ivette Grappin Navarro a la reunión. El Mtro. Juan Beristáin Hernández, requiere del aval de la solicitud de año sabático 2021-2022, para la elaboración del texto “ El autoconocimiento como método para el Desarrollo Humano”, una vez revisada la petición y aludiendo a los argumentos académicos descritos como el de contribuir con material de apoyo en las experiencias educativas que se imparten en la facultad; así como contribuir en la formación integral de los estudiantes para que reditúe en su desarrollo y desempeño profesional con alta calidad. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud del Mtro. Juan Beristáin Hernández para lo procedente.

ASUNTOS GENERALES:

OCTAVO.- Los miembros del Honorable Consejo Técnico, solicitan se trámite la cancelación de inscripción de los alumnos en las experiencias educativas que a continuación se indican periodo escolar Septiembre 2020-Febrero 2021, ante quien corresponda, con la finalidad de no afectar la trayectoria escolar de los mismos, dado que la autorización para la impartición de dichos cursos es de fecha 24 de noviembre del 2020.

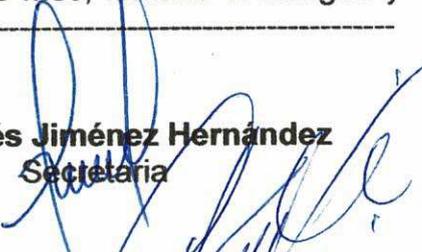
Fundamentos de la Orientación Educativa NRC 98566
Metodología de la Orientación Educativa NRC 92815
Desarrollo Humano NRC 92837

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veintiún horas con cincuenta y dos minutos del día 25 del presente mes, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Silvia Ivette Grappin Navarro
Consejera Maestra Titular


José Arturo Herrera Melo
Consejero Maestro Titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Ana Silvia Martínez Sánchez
Consejera Técnica Titular


Martha Lucero Miranda Muñoz
Alumna consejera titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."